Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 91 - Miércoles, 15 de mayo de 2019

página 23

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de abril de 2019, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad con vinculación clínica a plaza de Facultativo especialista de Área de Instituciones Sanitarias concertadas a doña María Josefa Torres Jaén.

Vista la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 17 de diciembre de 2018 (BOE de 28 de enero de 2018), y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regulan los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, la Resolución de 14.7.00 (BOJA del 5.8.00) por el que se publica el concierto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia, los Estatutos de la Universidad de Málaga y el Estatuto del Personal Sanitario del SAS.

El Rector de la Universidad de Málaga y la Directora General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña María Josefa Torres Jaén como Profesor/a Titular de Universidad con vinculación clínica a plaza de Facultativo especialista de Área de Instituciones Sanitarias concertadas, en el Área de conocimiento: Medicina, adscrita al Departamento de Medicina y Dermatología. Especialidad: Alergología. Centro Hospitalario: Hospital Regional Universitario de Málaga (Plaza 085TUN17).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Málaga, 30 de abril de 2019.- La Directora General de Personal del SAS, Pilar Bartolomé Hernández; el Rector, José Ángel Narváez Bueno.

